

GRANCITY S. A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRANCITY S. A. CELEBRADA EL JUEVES 26 DE MAYO DE 2016

En la ciudad de Guayaquil, el día jueves 26 de mayo de 2016, a las diez horas, en el local ubicado en las calles Primero de Mayo No. 1105 entre Carchi y Tungurahua, se reúnen los socios de GRANCITY S. A., en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, esto es: **DANIELA DE LOURDES GOMEZ ROSALES**, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 100 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$1.00 cada una; **DIEGO JOSE GOMEZ ROSALES**, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 100 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$1.00 cada una; **FELIPE XAVIER GOMEZ ROSALES**, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 100 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$1.00 cada una; **RAFAEL FRANCISCO GOMEZ ROSALES**, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 100 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$1.00 cada una; y **PERCONY INTERNATIONAL S. A.**, de nacionalidad uruguaya, debidamente representada por su Presidente, Juan Xavier Cordovez Ortega, propietaria de 400 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Como los nombrados accionistas constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado, equivalente a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, representado en 800 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$1.00 cada una, deciden unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, a fin de que se trate como orden del día el siguiente;

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe de la Gerencia por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015;
- 2.- Ratificar la designación de los comisarios y fijar su remuneración por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015;
- 3.- Conocer el Informe de los Comisarios de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015;
- 4.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultado Integral de la compañía correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015; y
- 5.- Resolver sobre el destino de los beneficios sociales.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal Extraordinaria queda legalmente constituida, teniendo como orden del día el que se ha fijado y aprobado por unanimidad.

Preside esta Junta el Señor Juan Xavier Cordovez Ortega, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente General Carlos Benjamín Rosales Pino.

El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada esta sesión y manifiesta que se debe proceder



a resolver sobre los puntos del orden del día que han sido aprobados por la Junta, instruyendo al Secretario proceda a elaborar la lista de asistentes y a grabar la sesión.

1.- Conocer y resolver sobre el Informe de la Gerencia por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015.

Toma la palabra el Señor Presidente y manifiesta que la Administración ha presentado el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015, el cual se pone en consideración de la Junta, mismo que una vez analizado y después de varias deliberaciones es aprobado por unanimidad.

2.- Ratificar la designación de los comisarios y fijar su remuneración por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015.

Toma la palabra el Presidente y manifiesta que la Junta General de Accionistas no se ha reunido durante el ejercicio económico anterior para efectuar la designación del Comisario de la Compañía, sin embargo por instrucciones de los accionistas la Gerencia General ha procedido a recibir el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015 suscrito por la CPA VICKY ELIZABETH SIMANCAS QUEVEDO, con Registro No. 35564, por lo que solicita que la Junta General ratifique su designación así como la fijación de su remuneración.

La Junta General, después de varios comentarios y deliberaciones resuelve ratificar la designación de Vicky Elizabeth Simancas Quevedo como Comisario para el referido ejercicio económico así como la remuneración fijada por la Gerencia General.

3.- Conocer el Informe de los Comisarios de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015.

El Gerente General de la compañía, pone en conocimiento de la Junta el Informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio correspondiente al año 2015.

El Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al citado informe. Una vez que se ha dado lectura al informe de la referencia el Presidente manifiesta que la Junta ha tomado conocimiento del mismo.

4.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultado Integral de la compañía correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015.

El Gerente General de la compañía, pone en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Resultado Integral cortado al 31 de diciembre del 2015, que en su oportunidad fueron remitidos a los señores accionistas.

La Junta General, después de varias deliberaciones y comentarios, resuelve por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Resultado Integral de la compañía cortado al 31 de diciembre de 2015.

5.- Resolver sobre el destino de los beneficios sociales.

Toma la palabra el Presidente y manifiesta a la Sala que una vez conocido y aprobado el balance del ejercicio 2015, como último punto del orden del día debe resolverse sobre los resultados de dicho ejercicio.

El ejercicio económico del año 2015 arrojó una utilidad antes de impuestos y participación de empleados de US\$4.533.67, la compañía no tiene empleados y la provisión para el pago del impuesto a la renta fue de US\$3.200.00, con lo cual la utilidad líquida es de US\$1.333.67, puesto que no hay que destinar valor alguno a la reserva legal.

La Junta General, después de deliberar, aprueba por unanimidad, no distribuir las utilidades líquidas del ejercicio 2015 que ascienden a US\$1.333.67.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión con la presencia de las mismas personas, se procedió por Secretaria a dar lectura al acta, la misma que fue aprobada en forma unánime por los socios sin modificación alguna. Se levanta la sesión siendo las doce horas, verificando de manera previa que la grabación de la sesión se ha realizado con normalidad.

Se deja constancia que se incorporan al expediente de esta Junta: lista de asistentes, copia del Informe del Gerente General, copia del Informe del Comisario, copia del Balance y Estado de Resultado Integral, y copia de la presente acta de Junta certificada por el Secretario de la misma.-
f) Juan Xavier Cordovez Ortega, Presidente de la Junta.-f) Carlos Benjamín Rosales Pino, Secretario.-
f) Percony International S. A., Accionista.-f) Daniela de Lourdes Gómez Rosales, Accionistas.-f) Diego José Gómez Rosales, Accionista.-f) Felipe Xavier Gómez Rosales, Accionista.-f) Rafael Francisco Gómez Rosales, Accionista.

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA CUAL CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.-Mayo 26 de 2016.

CARLOS BENJAMIN ROSALES PINO

SECRETARIO

